



DOCUMENTO DE OPINIÓN
PROGRAMA DE MICROFINANCIAMIENTO A LA ECONOMÍA FAMILIAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

I. Comentarios Generales

Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano 2011-2016, propone la creación de los Programas de la Estrategia Bienestar, cuyo fundamento primordial es mitigar las causas estructurales de la pobreza, que incluye el ineludible compromiso de fortalecer la política de equidad de género, que permita contribuir al mejoramiento del ingreso de la población en condiciones de vulnerabilidad.

En este sentido, en el año 2012, se creó el Programa de Microfinanciamiento a la Economía Familiar con Perspectiva de Género, el cual, tiene como objetivo principal contribuir al incremento de la población femenina económicamente activa en el estado, mediante el fortalecimiento de actividades productivas o de vivienda. Cumpliendo así con el Eje Transversal de Equidad de Género.

II. Comentarios Específicos

En relación a los aspectos de mejora sugeridos:

a. Diseño

La MIR del Programa de Microfinanciamiento a la Economía Familiar con Perspectiva de Género se integra por los componentes de: Crédito preferencial a empresas, personas físicas y grupos se integra por los componentes de: Crédito preferencial a empresas, personas físicas y/o grupos solidarios y, Padrón de empresas y personas realizado; cuyas actividades son:

- ☞ Convocatorias a Dispersoras y población objetivo,
- ☞ Validación de solicitudes y canalización de expedientes de beneficiarios,
- ☞ Supervisión y seguimiento,
- ☞ Difusión en medios y,
- ☞ Creación de espacios para comercializar y promocionar productos oaxaqueños de los beneficiarios del Programa.

Además se provee a los beneficiarios con capacitaciones, las cuales se integran por talleres de diseño de marca, en los cuales se asesora para el desarrollo de diseño visual de sus productos y servicios. Cabe mencionar que cada actividad posee un Indicador el cual permite medir su eficacia e impacto.

b. Planeación Estratégica

En lo que respecta a los Indicadores de desempeño se analizará a profundidad, ya que se formularon con base a la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, con el fin de medir el logro de los objetivos del Programa y estos han permitido darle seguimiento a los avances y evaluación de los resultados alcanzados.

Por otra parte se establecen Convocatorias como lo marcan las Reglas de Operación del Programa, donde a través de la misma se firman Contratos Anuales de Garantía Simple con las Dispersoras de Recursos seleccionadas, en los cuales se establecen las metas de dispersión y calendarización de colocaciones de recursos.

c. Cobertura, Focalización y Percepción de la Población Objetivo

La Población Objetivo y la Potencial están claramente definidas, son emprendedoras y microempresarias mayores de 18 años y hasta 65 años cumplidos con ingresos familiares de hasta 12 salarios mínimos, sin acceso al financiamiento de la banca comercial, que deseen iniciar o fortalecer actividades productivas o llevar a cabo la producción de su vivienda, en el Estado de Oaxaca. Siendo importante señalar que la



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

población objetivo de recursos estatales, están sujetas a sus propias Reglas de Operación, publicadas en el Periódico Oficial el 15 de Enero del 2016.

Las Dispensoras de recursos son las encargadas de dispersar los recursos del Programa, por lo que la cobertura del mismo va ligada a su presencia operativa en la entidad.

d. Operación

FOMMUR Y PRONAFIM manejan aspectos similares de apoyos, sin embargo no pueden trabajar en conjunto con el Programa de Microfinanciamiento a la Economía Solidaria con Perspectiva de Género, debido a que nuestra población objetivo tiene requisitos específicos que ellos no manejan.

Además, la factibilidad de colaboración con los Programas FOMMUR y PRONAFIM es baja, debido a que el Programa evaluado cuenta con sus propios entes que se encargan de dispersar los recursos a los beneficiarios, mismos que las Reglas de Operación estipulan, los cuales son validados por las Instancias correspondientes.

e. Resultados

El propósito del Programa es contribuir al incremento del porcentaje de la población femenina económicamente activa en el estado de Oaxaca, mediante el fortalecimiento de actividades productivas o de vivienda, con el fin de que emprendedoras y microempresarias, beneficiadas, inicien o fortalezcan actividades productivas o de vivienda. Teniendo una meta anual de colocación de 1,000 microcréditos, conforme a las multicitadas Reglas de Operación.

Esta Dirección entrega a la Instancia correspondiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOH) de forma impresa y digital, con copia a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Informes Trimestrales de avances Físicos y Financieros de acuerdo las Reglas de Operación del Programa, para su integración y posterior entrega a la Secretaría de Finanzas. Dichos informes son publicados en el Portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno del Estado disponible en www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx y en www.bienestar.oaxaca.gob.mx.

f. Ejercicio de Resultados

Como se mencionó anteriormente cada actividad posee indicadores que permiten medir la eficacia de las mismas. El Programa posee transparencia de datos, prueba de esto es que trimestralmente se entregan los avances del Programa; aunado a esto se envían los expedientes de beneficiarias a Red Oaxaca de Todos, como Instancia Técnica de Seguimiento de padrones de beneficiarios, misma que diseña el sistema de información para almacenar, conservar, modificar, evaluar, administrar y tener toda la información concerniente a los datos personales y socioeconómicos de los beneficiarios. El acceso a la información se encuentra en las siguientes ligas: www.bienestar.oaxaca.gob.mx, www.sedesoh.oaxaca.gob.mx, www.infopublica.oaxaca.gob.mx.

Para finalizar, se reconoce la importancia de realizar mejoras al *Programa de Microfinanciamiento a la Economía Familiar con Perspectiva de Género*, lo que representa para la Dirección de Economía Solidaria y Fomento Cooperativo de la SEDESOH un objetivo constante.